



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/26/22, del Departamento Construcciones Arquitectónicas I, Área Construcciones Arquitectónicas, publicada en la Resolución 25 de abril de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	5IFp/bjrqnMHGALOWayg+Q==	Fecha	14/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5IFp/bjrqnMHGALOWayg+Q==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
DEPARTAMENTO		
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I		
PERFIL DE LA PLAZA		
Construcción 2 (GFA) / Construcción e Instalaciones (MA) / Flujos y Vínculos: Materiales y Productos para el Siglo XXI (MCAS) / Políticas y Estrategias para la Regeneración Urbana Integrada (MCAS)...		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
25/04/2022	10/05/2022	1/26/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 07 junio 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JUAN JOSÉ SENDRA SALAS

Fdo.: ÁNGEL LUIS LEÓN RODRÍGUEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DOLORES ROBADOR GONZÁLEZ Fdo.: MARÍA DEL CARMEN GALÁN MARÍN Fdo.: RAFAEL CARLOS SUÁREZ MEDINA

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	01JZsWUO/Z+R5ZaEgPD20w==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ		
	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN		
	JUAN JOSE SENDRA SALAS		
	RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA		
	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/01JZsWUO/Z+R5ZaEgPD20w==	Página	2/4

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS DEPARTAMENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS 1; RESOLUCIÓN RECTORAL: 25/04/2022; B.O.E.: 10/05/2022; Nº DE PLAZA: 1/26/22

Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

HISTORIAL ACADÉMICO (Hasta 2,5 puntos sobre 100)

- Adecuación del título universitario y del título de doctor al perfil de la plaza.
- Menciones y premios.
- Formación complementaria y afinidad con el perfil de la plaza.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 30 puntos sobre 100)

- Número de trienios y quinquenios reconocidos.
- Docencia universitaria impartida relacionada con el perfil de la plaza.
- Evaluación de la actividad docente.
- Dirección de trabajos avanzados (TFM o TFG).
- Dirección de tesis doctorales
- Material y publicaciones docentes.
- Dirección/participación en proyectos de innovación docente.
- Participación y asistencia a congresos orientados a la Formación universitaria.
- Cursos de formación docente.
- Otros méritos relacionados con la actividad docente.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 30 puntos sobre 100)

- Indicadores de la actividad investigadora y su afinidad con el perfil de la plaza:
- Publicaciones científicas indexadas (Wos).
- Publicaciones científicas indexadas (Scopus).
- Publicaciones científicas no indexadas.
- Libros y capítulos de libros.
- Participación en congresos nacionales, internacionales y jornadas.
- Participación en grupos de investigación.
- Dirección/participación en proyectos de investigación.
- Dirección/participación en contratos de investigación.
- Organización / Comité Científico de congresos internacionales.
- Participación en Redes de investigación.
- Estancias de investigación.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

Sevilla, a 07 junio 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: **JUAN JOSÉ SENDRA SALAS**

Fdo.: **ÁNGEL LUIS LEÓN RODRÍGUEZ**

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: **MARÍA DOLORES ROBADOR GONZÁLEZ**; Fdo.: **MARÍA DEL CARMEN GALÁN MARÍN**; Fdo.: **RAFAEL CARLOS SUÁREZ MEDINA**

Código Seguro De Verificación	01JZsWUO/Z+R5ZaEgPD20w==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ		
	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN		
	JUAN JOSE SENDRA SALAS		
	RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA		
	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/01JZsWUO/Z+R5ZaEgPD20w==	Página	3/4